AL/F.3-30

PROPOSICION

SOBRE EL FERROCARRIL

de Granada, Guadix y Almería,

APROBADA

POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

EN

CABILDO EXTRAORDINARIO

de 26 de Junio de 1867.

ALMERIA.

IMPRENTA DE LA VIUDA DE CORDERO.

1867.

AL/F.3-30

PROPOSICION

SOBRE EL FERROCARRIL

DE GRANADA, GUADIX Y ALMERIA,

APROBADA

por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad,

EN

CABILDO EXTRAORDINARIO

de 26 de Junio de 1867.

ALMERIA.

IMPRENTA DE LA VIUDA DE CORDERO.
1867.

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA.

EN CABILDO EXTRAORDINARIO

de 26 del actual,

SE HA DADO CUENTA DE LA SIGUIENTE PROPOSICION

DEL

Caballero Regidor Síndico.

Excmo. Sor.

En 15 de Abril del corriente año se celebró en la Ciudad de Granada una Junta general de Diputados provinciales, de Concejales y personas distinguidas, en la cual se aprobó

por unanimidad la memoria redactada por una ilustrada comision del seno de la misma Junta, sobre la direccion que debe darse á una línea férrea, que partiendo de la general andaluza, pase por Jaen, Alcalá, Granada, Guadix y termine en Almería.—En dicha memoria se demuestra á grandes rasgos la conveniencia de los ferrocarriles, ó sea la paralizacion y el aniquilamiento á que vendrán á parar, los pueblos que no participen del movimiento fecundo, que el vapor extiende como una admirable red por toda Europa: se demuestra que la línea férrea mas conveniente á las provincias de Jaen y Granada es la que partiendo de Menjivar, y siguiendo la direccion indicada, termine en nuestro hermoso y seguro puerto: se repite como cosa muy notoria, ya demostrada con suficientes datos, que dicha línea tendría mas elementos que otras para alimentar su movimiento: se exhalan sentidas quejas por el abandono en que yacen tan pingües comarcas: se solicita la

proteccion del Gobierno de S. M. y se cuenta con el apoyo eficáz de los Señores Senadores granadinos y Diputados á Córtes, y con la eficaz cooperacion de las provincias hermanas. Al efecto se acordó en la citada Junta general, repartir la memoria á las corporaciones de Jaen y Almería; y aunque, por causas que desconocemos, ha tardado tanto en llegar á este recinto la voz amiga de nuestros ilustres hermanos granadinos, ha herido vivamente las fibras de nuestro patriotismo.

Cuando el Gobierno de S. M. consultó á las Corporaciones de esta provincia sobre el plan general de ferrocarriles, hubo diferencia de pareceres, porque algunas personas, las que mas influencia debian ejercer en el ánimo de las demás, dejándose llevar de ojeadas muy falibles ó de reconocimientos incompletos, aseguraban que la direccion de Guadix y Granada debia considerarse como imposible, por causa de su extraordinario desnivel. Pero desde que los estudios facultativos, con sus

correspondientes planos, presupuestos y memorias, demostraron evidentemente no solo la posibilidad, sinó tambien el modo de superar los obstáculos, sin que la construccion de la línea ocasionase costos superiores á su importancia; desde entonces repito, la unanimidad reina en este país, y todas las miradas se fijaron en Granada, no solo como en una hermana mayor, cuya prosperidad está tan enlazada con la nuestra, sinó tambien como en una madre inolvidable, que nos tuvo en su florido seno los mejores años de la vida, y nos dió educacion literaria á casi todos los que ejercemos aquí nobles profesiones ó ministerios augustos.

Solo faltaba que Granada nos mirase tambien como buenos hijos ó hermanos, que comprendiera sus verdaderos intereses; y que en vez de unirse como un miserable apéndice á la comarca malagueña, reconociera que es el centro importante de tres provincias muy pobladas, laboriosas, productivas, fáciles de

unir al movimiento de vapor que constituye la vida moderna de las naciones, por la línea férrea andaluza á un extremo, y al otro por un puerto, que aun antes de concluido, es de los mejores del Mediterráneo. Por fortuna, Granada lo ha reconocido así cuando todavia es tiempo, con unanimidad y decision admirables: sus deseos han sido secundados con igual decision por sus celosos diputados á Córtes, y en el correo de ayer ha venido aprobada por el Congreso la concesion del ferrocarril de Mengivar á Granada, ó como si dijéramos, ha venido sancionada ya la mitad del proyecto que en Abril antepróximo se proclamó en aquella Ciudad, como el mas importante, el mas útil, el único aceptable para las tres provincias hermanas.

Si yo hubiese tenido noticia con mas oportunidad de la memoria Granadina; si el eco unánime de Almería hubiera respondido mas pronto, y con igual fuerza, al mágico grito que salió de la Alhambra; si hubiera resonado

dias ha en los pechos de nuestros diputados: quizá hubiera sido simultánea la aprobacion del proyecto de ley que duerme en el Congreso, del ferrocarril de Granada á esta Ciudad; y ahora mismo nos llenaría de gozo la próxima espectativa, de la reunion de ambas líneas en una sola empresa, y del comienzo de la construccion y explotacion por este puerto.

Ya que no ha sido asi, aprovechemos los instantes. Yo los he aprovechado, solicitando este cabildo extraordinario, y presentando esta proposicion:

1.º Para que se declare que la Ciudad de Almería, representada por su Excmo. Ayuntamiento, considera la línea férrea de este puerto á Guadix, Granada, Jaen y Menjivar, como la mas útil y necesaria para el país, la mejor confluencia de los caminos provinciales y de muchos vecinales; la que puede contar con mas elementos de trasporte; y por consiguiente, la primera que debe conce-

derse, y con preferencia subvencionarse por el Estado.

2.º Para que este acuerdo se comunique al Sr. Gobernador y á las Corporaciones de la provincia, á fin de que lo secunden; á nuestros Senadores y Diputados, para que sigan las bendecidas huellas de los Granadinos; al Sr. D. José Genaro Villanova, que jamas olvidará los recuerdos, las amistades, los lazos sagrados que le unen á esta Ciudad; y á las Corporaciones de Guadix, Jaen y Granada, para que vean como les correspondemos en la mejor armonía.

Aunque fuera posible que mi propuesta encontrase oposicion, y no reuniese mayoría siquiera, la satisfaccion de haberla hecho me durará toda la vida, con la creencia de que su realizacion (aparte de las mejoras en la instruccion pública) sería la fuente de mayor prosperidad para mi querida patria; y tambien con la persuacion de haber interpretado fielmente los mas vivos deseos de este noble

y pacífico vecindario, del cual tengo la honra de ser Procurador Síndico. Empero me lisonjea la esperanza, de que mi propuesta será votada por aclamacion, y ejecutada con rapidéz: así se aprovecharán quizá momentos preciosos, y el Ayuntamiento de Almería tendrá la indecible satisfaccion y alta honra, de haber tomado esta vez la iniciativa, para la consecucion de tal empresa.

Juan de Mata García.

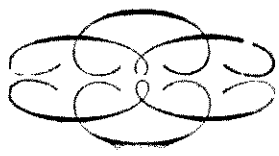

ACUERDO.

Enterado el Excmo. Ayuntamiento de la precedente proposicion, fué tomada en consideracion y aprobada en seguida por unanimidad, acordándose que inmediatamente se imprima, con el particular de este acuerdo, á fin de circularla con la brevedad posible, en los términos que en la misma se expresa; consignándose en este acta un voto de gracias al Sr. Síndico, por el celo y patriotismo con que ha mirado los intereses de esta provincia, interpretando así los sentimientos de este municipio: de todo lo cual certifico.

Almería 26 de Junio de 1867.

V.º B.º

El Alcalde,

José Martinez Almagro.

Antonio Perez Diaz,

Secretario.